CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:00

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..1055/.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, fue creado el 12 de febrero de 1821 con el nombre de Huaylas. El departamento es ribereño del Océano Pacífico por el oeste y limita con los departamentos de La Libertad por el norte, Huánuco por el este, y Lima por el sur.

Que, dentro del departamento, se diferencian dos tipos de paisajes: la árida llanura costera que domina toda la zona occidental del departamento con un ancho máximo promedio de 15 km, y las zonas montañosas, que ocupan 72% del territorio departamental y que comprende a los accidentes geográficos de las cordilleras Blanca, Negra, Huallanca, Huayhuash, la Sierra Oriental de Áncash y el Cañón del Marañón, zonas que en conjunto poseen 20 picos por encima de los 6000 msnm.

Que, las formaciones montañosas dan origen a ríos muy importantes como el Santa y el Pativilca que desembocan en el océano Pacífico, el Yanamayo y el Marañón, afluentes del Amazonas. 340.000 hectáreas de Áncash están conforma tres áreas naturales protegidas, a saber: el parque nacional Huascarán (Patrimonio de la Humanidad), la zona reservada Cordillera Huayhuash y el yacimiento paleontológico de Yanashallash, ubicados en la sierra departamental.

Que, Áncash cuenta con un rico patrimonio histórico, con yacimientos arqueológicos precolombinos como Chavín de Huantar (Patrimonio de la Humanidad), Sechín, Yaino o Huilcahuaín. También un tramo muy bien conservado de 50 km del Camino Inca (Patrimonio de la Humanidad).

Qu, el departamento es la sexta economía del país por aportar al Valor Agregado Bruto nacional un 3,5 %. La importancia relativa de la región en el país es mayor en el caso de los sectores minero, pesquero y manufactura. El 47,8 % de la población empleada labora en el sector terciario, seguido del 37 % en el sector primario, y el 15,2 % restante en el sector secundario.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del departamento de Áncash, creada con el nombre de Huaylas.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Noriega Brito Fabian Koki, gobernador regional de Ancash y, por su intermedio, a los consejeros, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2024 16:55:27-0500